



**GOBIERNO REGIONAL DE LIMA**

HOSPITAL HUARAL Y SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL



***CONVOCATORIA CAS N° 004-2022***

***HOSPITAL HUARAL Y SBS***

***CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS - CAS***



**GOBIERNO REGIONAL DE LIMA**

HOSPITAL HUARAL Y SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL

## **CONVOCATORIA CAS TEMPORAL N° 004-2022** **HOSPITAL HUARAL Y SBS**

### **CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS - CAS**

#### **I.- GENERALIDADES**

##### **1.1 DEPENDENCIA CONVOCANTE:**

Unidad Ejecutora N° 407 - Hospital Huaral y SBS

##### **1.2 DOMICILIO LEGAL:**

Calle Tacna N° 120 Urbanización San Juan Huaral.  
Teléfono N° 2462990.

##### **1.3. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA:**

Contratar los servicios de Profesionales de la Salud, a fin de fortalecer y cubrir los servicios de la salud en el Centro de Salud Mental Comunitario del Puerto de Chancay de la Micro Red Peralvillo - Red de Salud Huaral – Chancay.

##### **1.4. SISTEMA DE CONTRATACIÓN:**


El presente proceso se rige por el Decreto Legislativo N° 1057 y Decreto Supremo N°049-2022, normas que regulan el régimen y proceso de Contrato Administrativo de Servicio (CAS).


##### **1.5. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE SELECCIÓN**


Las etapas de la convocatoria serán conducidas por la Comisión Evaluadora de Procesos de Convocatoria CAS del HOSPITAL HUARAL y SBS integrado por dos (02) Miembros Titulares: M.C. Carlos Manuel MACHUCA RAMIREZ, quien será el presidente y el Lic. River Julian ALVA BARAHONA en calidad de su Secretario Técnico y un (01) miembro el C.D. Roberto Marlon QUIROZ SILVA y como Miembro Suplente del Secretario Técnico la Lic. Luz Melissa BALCAZAR HUAPALLA. El proceso de contratación estará a cargo de la Unidad de Personal del Hospital Huaral y SBS.

##### **1.6. PLAZAS OFERTADAS Y PERIODO DE CONTRATO:**

Las plazas consideradas para el concurso de contratación de personal se encuentran detalladas en el cuadro N° 01; y se enmarcan en los requerimientos de las Oficinas usuarias por estricta necesidad de servicio en coordinación con la Unidad de Personal, contando con disponibilidad presupuestal.

  
Dr. Carlos M. Machuca Ramirez  
MEDICO PSQUIATRA  
CMP: 43423 RNE: 33360

  
GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
HOSPITAL HUARAL Y SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD  
U.E. N° 407 - HOSPITAL HUARAL Y SBS  
C.D. Roberto Quiroz Silva  
C.O.P. 11999  
Coord. de la E.S. Salud Bucal  
RED DE SALUD HUARAL-CHANCAY

  
GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD  
U.E. 407 - HOSPITAL HUARAL Y SBS  
Lic. Adm. River Julian Alva Barahona  
CLAD N° 19416  
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL



# Gobierno Regional de Lima

HOSPITAL HUARAL Y SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

## 1.7 DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICAS y/o ÁREA SOLICITANTE:

CUADRO N° 01.

AREA USUARIA	EE.SS.	CARGO	CANTIDAD DE PEAS
OFICINA DE SALUD INTEGRAL	C.S. MENTAL COMUNITARIO PUERTO CHANCAY	ENFERMERA/O	1
		PSICOLOGO	1
TOTAL			2

## 1.8 BASE LEGAL:

La Base Legal de la Evaluación de Méritos es la siguiente:

- ❖ La Constitución Política del Perú.
- ❖ Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- ❖ Decreto Supremo N° 075-2008-PCM Reglamento del Decreto Legislativo 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativo de Servicios y su modificatoria Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- ❖ Ley N° 31365, "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022"
- ❖ Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- ❖ Ley N° 27815, Código de Ética de la Función Pública y normas complementarias
- ❖ Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE Aprueban Reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen laboral especial del Decreto Legislativo N° 1057.
- ❖ R.D N° 271-2022-DRSL-RL-HH-SBS/DE del 04 de Noviembre del 2022 que conforma la comisión de Proceso de Selección de Personal para Convocatoria con Contrato Administrativo de Servicios – CAS 2022 del Hospital Huaral y SBS.
- ❖ Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

Dr. Carlos M. Machuca Ramirez  
 MEDICO/PSIQUIATRA  
 CMP: 43423 RNE: 33360

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
 HOSPITAL HUARAL Y SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD  
 U.E. N° 407 - HOSPITAL HUARAL / SBS

C.D. Roberto Quiroz Silva  
 C.O.E. 1993  
 Coord. de la E.S. Salud Bucal  
 RED DE SALUD HUARAL-CHANCAY

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
 DIRECCION REGIONAL DE SALUD  
 U.E. 407 - HOSPITAL HUARAL Y SBS

Lic. Adm. River Julian Alva Barahona  
 CLAD N° 19416  
 JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL



# Gobierno Regional de Lima

HOSPITAL HUARAL Y SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

## II.- CONDICIONES ESCENCIALES DEL CONTRATO:

AREA USUARIA	EE.SS.	CARGO	CANTIDAD DE PEAS	REMUNERACION CAS
OFICINA DE SALUD INTEGRAL	C.S. MENTAL COMUNITARIO PUERTO CHANCAY	ENFERMERA/O	1	3,500.00
		PSICOLOGO	1	3,500.00
TOTAL			2	7,000.00

## III.- DURACION DEL CONTRATO:


Desde la suscripción del contrato del 01 de Diciembre Hasta el 31 de Diciembre 2022.

## IV.- PERFIL DE PUESTO:

A continuación, se detalla el perfil de puesto, según requerimiento de la Unidad solicitante:

  
Dr. Carlos M. Machuca Ramirez  
MÉDICO PSIQUIATRA  
CMP: 43423 RNE: 33360

  
GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
HOSPITAL HUARAL Y SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD  
U.E. N° 407 HOSPITAL HUARAL SBS  
C.D. Roberto Quiroga R.V.  
C.O.P. 11995  
Coord. de la E.S. Salud Integral  
RED DE SALUD HUARAL-CHANCAY

  
GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
U.E. 407 HOSPITAL HUARAL Y SBS  
Lic. Adm. Aliver Julian Alva Barahona  
CIAD N° 19416  
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

## FORMATO DE PERFIL DEL PUESTO

### IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

**Unidad Ejecutora:** HOSPITAL HUARAL y SBS  
**Nivel U.E.:** II - 2  
**Unidad Orgánica:** OFICINA DE SALUD INTEGRAL/CSMC PUERTO CHANCAY  
**Denominación:** ENFERMERA  
**Nombre del puesto:** ENFERMERA  
**Dependencia Jerárquica Lineal:** OFICINA DE SALUD INTEGRAL  
**Dependencia Jerárquica funcional:** NO APLICA  
**Puestos que supervisa:** NO APLICA

### MISIÓN DEL PUESTO

Brindar atención especializada en enfermería en el campo asistencial de Centro de Salud Mental Comunitario según la norma técnica N° 138-2017/MINSA

### FUNCIONES DEL PUESTO

- 1 Participar en las tareas de apoyo en actividades clínicas. Formativas de investigación y promoción en los equipos de atención primaria.
- 2 Participar en las atenciones de acogida y de integrales con el equipo multidisciplinario del CSMC.
- 3 Desarrollar y actualizar el programa de continuidad y cuidados y de rehabilitación psicosocial.
- 4 Promover la creación de grupos de autoayuda de usuarios y sus familias y Desarrollar estrategias de prevención y promoción de salud mental.
- 5 Realizar las Visitas domiciliarias, acompañamiento clínico psicosocial y Administrar tratamiento a los pacientes
- 6 Otras actividades que le asigne la jefatura

### COORDINACIONES PRINCIPALES

#### Coordinaciones Internas

Jefatura del establecimiento de salud y otras unidades orgánicas y servicios.

#### Coordinaciones Externas

Organizaciones e instituciones locales y Agentes comunitarios de salud.

### FORMACIÓN ACADÉMICA

#### A.) Formación Académica

	Incompleta	Completa
<input type="checkbox"/> Secundaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Técnica Básica (1 ó 2 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Técnica Superior (3 ó 4 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/> Universitario	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

	Sí	No
Marque si requiere Colegiatura	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Marque si requiere habilitación profesional	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

#### B.) Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto

<input type="checkbox"/> Egresado(a)	Titulo Profesional de Enfermería
<input type="checkbox"/> Bachiller	
<input checked="" type="checkbox"/> Título/ Licenciatura	

#### C.) Estudios de posgrado requerido para el puesto

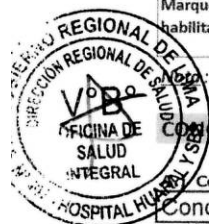
	Egresado	Grado/ Titulado
<input type="checkbox"/> Maestría	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Doctorado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Segunda especialidad	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

*Cada curso de especialización deben tener no menos de 24 horas de capacitación y los diplomados no menos de 90 horas.*

### CONOCIMIENTOS

Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentaria):

Conocimientos vinculados a las funciones del puesto



## FORMATO DE PERFIL DEL PUESTO

**B.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas.**

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Word		X		
Excel		X		
Powerpoint		X		

IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés	X			
.....				
.....				

**EXPERIENCIA**

**Experiencia laboral general**

Indique la **cantidad total de años de experiencia laboral**; ya sea en el sector público o privado.

Experiencia mínima de Dos (02) año ejerciendo la carrera.

**Experiencia específica**

A.) Marque el **nivel mínimo de puesto** que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:

Practicante profesional    
  Auxiliar o Asistente    
  Analista / Especialista    
  Supervisor / Coordinador    
  Jefe de Area o Dpto    
  Gerente o Director

B.) Indique el tiempo de **experiencia requerida para el puesto**; ya sea en el sector público o privado:

Experiencia mínima de un (02) año desempeñando funciones similares al puesto.

C.) En base a la experiencia requerida para el puesto (**parte B**), marque **si es o no** necesario contar con experiencia en el **Sector Público**:

**SÍ**, el puesto requiere contar con experiencia en el sector público    
  **NO**, el puesto no requiere contar con experiencia en el sector público.

\* En caso que si se requiera experiencia en el sector público, indique el tiempo de experiencia en el puesto y/o funciones equivalentes.


\* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.

SERUMS

**HABILIDADES O COMPETENCIAS**

Capacidad de trabajo en equipo, liderazgo y organización


**GOBIERNO REGIONAL DE LIMA**  
 DIRECCION REGIONAL DE SALUD  
 UE. 407 - HOSPITAL HUARAL Y SBS  
 -----  
 Lic. Adm. River Julian Alva Barahona  
 CIAD N° 19416  
 JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL


**GOBIERNO REGIONAL DE LIMA**  
 DIRECCION REGIONAL DE SALUD  
 UE. 407 - HOSPITAL HUARAL Y SBS  
 -----  
 Ps. Geraldine Santos Garcia  
 C. Ps. P. 12263  
 Coord. Estrategia de Salud Mental



IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Unidad Ejecutora: HOSPITAL HUARAL y SBS  
 Nivel U.E.: II - 2  
 Unidad Orgánica: OFICINA DE SALUD INTEGRAL/CSMC PUERTO CHANCAY  
 Denominación: PSICOLOGO  
 Nombre del puesto: PSICOLOGO  
 Dependencia Jerárquica Lineal: OFICINA DE SALUD INTEGRAL  
 Dependencia Jerárquica funcional: NO APLICA  
 Puestos que supervisa: NO APLICA

MISIÓN DEL PUESTO

Brindar atención especializada en Psicología en el campo asistencial del Centro de Salud Mental Comunitario Puerto Chancay según la norma técnica N°138-2017/MINSA. Asimismo, ACP de acuerdo al Plan Anual de Acompañamiento Clínico Psicosocial.

FUNCIONES DEL PUESTO

- 1 Acompañamientos clínicos psicosociales (4 por mes), de acuerdo al Plan Anual de Acompañamiento Clínico Psicosocial elaborado por el equipo interdisciplinario del Centro de Salud Mental Comunitario (Informe)
- 2 Brindar atenciones ambulatorias a personas con morbilidad en trastornos mentales y problemas psicosociales para la elaboración de la historia clínica, diagnóstico y elaboración de plan de atención individualizado.
- 3 Brindar Psicoterapia individual o familiar en salud mental según sus competencias
- 4 Asistencia y supervisión técnica mensual a los grupos de ayuda mutua de usuarios con problemas de depresión, trastornos adictivos, violencia y • Visitas Domiciliarias a usuarios/familiares.
- 5 Intervención en el diagnóstico participativo, planes locales de salud mental y realizar taller de rehabilitación psicosocial
- 6 Tamizaje Para Detectar Trastornos Mentales Y Del Comportamiento De Las Niñas, Niños Y Adolescentes
- 7 Acompañamientos Psicosociales Intensivo de Niños, Niñas y Adolescente en situación de Orfandad Asociado a la Covid-19 con el equipo interdisciplinario del Centro de Salud Mental Comunitario (Informe)
- 8 Actividad de Movilización de Redes de Apoyo; coordinación con otras instituciones locales como comedores, programas sociales, reniec, escuelas entre otros.
- 9 Coordinaciones con Organizaciones de identificar a los niños, niñas adolescentes que se encuentran en condición de orfandad se realiza con diferentes actores locales como parroquias, comedores populares, vasos de leche, juntas vecinales, agentes comunitarios, entre otros.
- 10 Otras actividades que le asigne la jefatura

COORDINACIONES PRINCIPALES

**Coordinaciones Internas**  
 Jefatura del establecimiento de salud y otras unidades orgánicas y servicios.

**Coordinaciones Externas**  
 Organizaciones e instituciones locales y Agentes comunitarios de salud.

FORMACIÓN ACADÉMICA

A.) Formación Académica

	Incompleta	Completa
<input type="checkbox"/> Secundaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Técnica Básica (1 ó 2 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Técnica Superior (3 ó 4 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/> Universitario	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

	Sí	No
¿Requiere Colegiatura?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
¿Requiere habilitación?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

B.) Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto

<input type="checkbox"/> Egresado(a)	Titulo Profesional de Psicología
<input type="checkbox"/> Bachiller	
<input checked="" type="checkbox"/> Título/ Licenciatura	

C.) Estudios de posgrado requerido para el puesto

	Egresado	Grado/ Titulado
<input type="checkbox"/> Maestría	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Doctorado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Segunda especialidad	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Nota: Cada curso de especialización deben tener no menos de 24 horas de capacitación y los diplomados no menos de 90 horas.



**CONOCIMIENTOS**

A.) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentaria):

Conocimientos vinculados a las funciones del puesto

B.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas.

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Word		X		
Excel		X		
Powerpoint		X		

IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés	X			
.....				
.....				

**EXPERIENCIA**

**Experiencia laboral general**

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.

Experiencia mínima de un (01) año ejerciendo la carrera.

**Experiencia específica**

A.) Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:

- Practicante profesional   
  Auxiliar o Asistente   
  Analista / Especialista   
  Supervisor / Coordinador   
  Jefe de Area o Dpto   
  Gerente o Director

B.) Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto; ya sea en el sector público o privado:

Experiencia mínima de Dos (02) año desempeñando funciones similares al puesto.

C.) En base a la experiencia requerida para el puesto (parte B), marque si es o no necesario contar con experiencia en el Sector Público:

- Sí, el puesto requiere contar con experiencia en el sector público   
  NO, el puesto no requiere contar con experiencia en el sector público.

\* En caso que si se requiera experiencia en el sector público, indique el tiempo de experiencia en el puesto y/o funciones equivalentes.

Experiencia mínima de Un (01) año.

\* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.

SERUMS

**HABILIDADES O COMPETENCIAS**

Capacidad de trabajo en equipo, proactivo, empatía, liderazgo y organización


 GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
 DIRECCION REGIONAL DE SALUD  
 UE 40 - HOSPITAL HUARAL Y SBS  
 PS. GERARDO DINE SANTOS GARCIA  
 Coord. Estrategia de Salud Mental  
 C. Ps P. 12963


 GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
 DIRECCION REGIONAL DE SALUD  
 UE 40 - HOSPITAL HUARAL Y SBS  
 Lic. Adm. River Julian Alva Barahona  
 CLAD N° 19416  
 JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL





# GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

HOSPITAL HUARAL Y SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL

## V.- CRONOGRAMA DE LAS ETAPAS DEL PROCESO:

ETAPA	PROCEDIMIENTO	PLAZOS	
		INICIO	TERMINO
PUBLICACION Y RECEPCION DE EXPEDIENTES	PUBLICACION DEL PROCESO EN EL SERVICIO NACIONAL DEL EMPLEO	04/11/2022	17/11/2022
	PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA EN LA PAGINA WEB Y PUBLICACION INTERNA	11/11/2022	17/11/2022
	INSCRIPCION Y RECEPCION DE DOCUMENTOS LUGAR: UNIDAD DE PERSONAL	18/11/2022	21/11/2022
EVALUACION CURRICULAR	EVALUACIÓN CURRICULAR	22/11/2022	22/11/2022
	PUBLICACIÓN DE LA LISTA DE APTOS Y NO APTOS DE ACUERDO A LA EVALUACIÓN CURRICULAR	22/11/2022	<b>22/11/2022</b> A partir 16:00 h.
	PRESENTACION DE RECLAMOS LUGAR: UNIDAD DE PERSONAL	23/11/2022	<b>23/ 11 / 2022</b> De 09:00 am a 13:00 pm
	PUBLICACIÓN DE ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS	23/11/2022	<b>23 / 11 / 2022</b> A partir 16:00 h.
ENTREVISTA PERSONAL	ENTREVISTA PERSONAL LUGAR: AUDITORIO DEL HOSPITAL	28/11/2022	<b>28 / 11 / 2022</b> 10:00 am Resultados a partir de 16:00 h.
	RESULTADO DE ENTREVISTA PERSONAL	28/11/2022	<b>28 / 11 / 2022</b> A partir 16:00 h.
	PUBLICACION DEL RESULTADO FINAL	29/11/2022	<b>29 / 11 / 2022</b> A partir 16:00 h.
	ADJUDICACIÓN E INICIO DE LABORES	01/12/2022	-----

## VI.- DE LA ETAPA DE EVALUACION

Los factores de evaluación del proceso de selección están distribuidos de la siguiente manera:

EVALUACIONES	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
Evaluación Curricular	(*)	40 %
Entrevista Personal	(**)	60 %
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		<b>100 %</b>

Dr. Carlos M. Madruca Ramirez  
MEDICO PSIQUIATRA  
CMP: 43423 RNE: 33360

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
HOSPITAL HUARAL Y SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD  
U.E. N° 407 - HOSPITAL HUARAL Y SBS  
C.P. Roberto Olivarez  
C.O.P. 11999  
Coord. de la E.S. Salud Bucal  
RED DE SALUD HUARAL-CHANCA

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD  
U.E. 407 - HOSPITAL HUARAL Y SBS  
Lic. Adm. Javier Julian Alva Barahona  
CIUDAD N° 19416  
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL



# GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

HOSPITAL HUARAL Y SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL

(\*) **Evaluación Curricular:** tiene como puntaje máximo cuarenta (40). Los postulantes que no presente su currículum vitae y no sustenten con documentos el cumplimiento de los requisitos señalados en la convocatoria, serán DESCALIFICADOS. Precisando que el SERUMS no se considera como tiempo de experiencia laboral, asimismo el tiempo de experiencia se contará después del SERUMS.

(\*\*) **Entrevista Personal:** tiene puntaje y es eliminatorio. Permitirá conocer si el postulante cumple con las competencias exigidas para el puesto, además de su desenvolvimiento, actitud, cualidades, entre otras. La nota máxima es de sesenta (60) puntos. A través del Portal Web de la Entidad se publicará el rol de entrevistas.

## VII.- DOCUMENTOS A PRESENTAR:

### 7.1 PROFESIONALES


- Título Profesional
- Colegiatura
- Resolución de SERUMS
- Habilitación Profesional
- Constancia de Inscripción a la SUNEDU
- Capacitación en el cargo a postular
- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad vigente
- Solicitud de Inscripción según formato Anexo N° 01 (publicado WEB-HOSPITAL HUARAL)
- Declaración Jurada según formato Anexo N° 02 (publicado WEB-HOSPITAL HUARAL)

**Nota:** La documentación presentada será en copia simple y en sobre cerrado, en cuya parte externa deberá llevar el siguiente rótulo:

<p><b>Señores:</b></p> <p><b>Hospital Huaral y SBS</b></p> <p><b>Att. Comité de Evaluación de Contratos Administrativos de Servicios</b></p> <p><b>CONVOCATORIA CAS N° 004-2022</b></p> <p>Unidad orgánica y/o área solicitante: .....</p> <p>Cargo: .....</p> <p>Nombres y Apellidos: .....</p> <p>DNI: .....</p> <p>Teléfono: .....</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

  
 Dr. Carlos M. Machuca Ramirez  
 MEDICO PSQUIATRA  
 CMP: 43423 RNE: 33360

  
 GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
 HOSPITAL HUARAL Y SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD  
 U.F. N° 07 - HOSPITAL HUARAL  
 Dr. Rodrigo Quiroz  
 C.O.E. Tisac  
 Coord. de la E.S. Salud  
 RED DE SALUD HUARAL-CA-ANCA

  
 GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
 DIRECCION REGIONAL DE SALUD  
 U.E. 407 - HOSPITAL HUARAL Y SBS  
 Lic. Adrián Rivera-Julian Alva Barahona  
 C.O.N. N° 19416  
 JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL



# GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

HOSPITAL HUARAL Y SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL

## VIII.- RESULTADO FINAL

Para ser declarado GANADOR, el postulante deberá obtener el primer lugar con un puntaje mínimo de sesenta (60) puntos, que es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en las etapas que conforman el proceso selección.

### 8.1 BONIFICACION

Se otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) de la nota final, a los postulantes que hayan acreditado ser Licenciado de las Fuerzas Armadas de conformidad con la Ley N° 29248 y su reglamento.

Asimismo, las personas con discapacidad que cumplan con los requisitos para el cargo y hayan obtenido un puntaje aprobatorio obtendrán una bonificación del quince por ciento (15%) del puntaje final obtenido, según Ley N° 28164, ley que modifica diversos artículos de la Ley N° 27050, Ley de Personas con Discapacidad.

## IX.- DE LA DEVOLUCIÓN DEL CURRICULUM VITAE:


Una vez concluido todo el proceso de la convocatoria se otorgará un plazo máximo de 05 (cinco) días útiles para que las personas que postularon recojan su currículum vitae previa solicitud presentada a través de mesa de partes, posterior a este plazo dichos documentos serán eliminados.


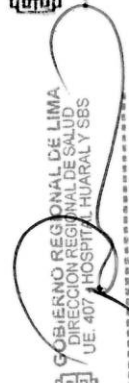
## X.- DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

Los términos de referencia o Perfiles de Puesto para todas las plazas, se encuentran incluidas en la presente Base Administrativa y serán difundidos mediante el portal institucional de la entidad ([www.hospitalhuaral.gob.pe](http://www.hospitalhuaral.gob.pe)); en el portal web de Talento Perú, así como en otros medios que promuevan el acceso a las oportunidades de trabajo e información a fin de promover la transparencia del concurso que oferta el Estado.

Las situaciones que no estuviesen contempladas en la presente base, serán consideradas y dictaminadas por el Comité, previa votación, siendo estas decisiones inapelables y requiriendo para su aprobación el voto de la mayoría en el quórum establecido.

El informe final de todo el proceso (acta de instalación, acta de revisión de currículum vitae, acta de evaluación de entrevista personal, actas de reuniones extraordinarias y ranking de postulantes) será elevado a la Dirección Ejecutiva.

  
Dr. Carlos M. Machuca Ramirez  
MEDICO PSIQUIATRA  
CMP: 43423 RNE: 33360

  
GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
HOSPITAL HUARAL Y SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD  
U.E. N° 407 HOSPITAL HUARAL Y SBS  
  
C.D. ROBERTO QUIROZ SILVA  
C.O.E. 1909  
Coord. de la E.S. Salud Bucal  
RED DE SALUD HUARAL-CHANCAY  
  
  
GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD  
U.E. 407 HOSPITAL HUARAL Y SBS  
Lic. Adm. River Julian Alva Barahona  
CIAD N° 19416  
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL



**GOBIERNO REGIONAL DE LIMA**

HOSPITAL HUARAL Y SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL

**ANEXO 1**

SOLICITO: PARTICIPAR EN CONVOCATORIA CAS

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CONVOCATORIA CAS N° 004-2022  
HOSPITAL HUARAL Y SBS.

S.P.

Yo, ....., identificado/a con DNI N°  
....., con domicilio legal  
en....., Distrito de  
....., Provincia de ..... Departamento de  
.....; ante usted con el debido respeto me presento y expongo:

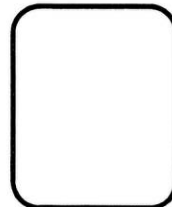
Que, teniendo conocimiento de la Convocatoria CAS N° 004-2022, el cual se llevará a cabo en el Hospital Huaral y SBS, y contando con los requisitos necesarios para ocupar la plaza de ..... en la Unidad Orgánica....., solicito se me admita como postulante y aceptar mi participación en el presente Concurso, para lo cual me someto a lo dispuesto por las normas vigentes.

Asimismo, declaro bajo juramento que cumplo con los requisitos y que los documentos que presento en este concurso, proporcionan información veraz.

Por lo expuesto: Ruego a usted señor presidente, aceptar mi solicitud por ser procedente y justa.

Huaral, ..... de ..... del 2022

-----  
Firma del postulante



Apellidos y Nombres: .....

DNI N° .....

Dr. Carlos Machuca Ramirez  
MEDICO PSIQUIATRA  
CMP: 43423 RNE: 33360

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
HOSPITAL HUARAL Y SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD  
C.O. 111999  
C.D. Roberto Quiroz Silva  
Coord. de la E.S. Salud Bucal,  
RED DE SALUD HUARAL-CHANGAY

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD  
HOSPITAL HUARAL Y SBS  
Lic. Aymir River Julian Alva Barahona  
CLAD N° 19146  
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL



# GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

HOSPITAL HUARAL Y SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL

## ANEXO N° 2

### DECLARACION JURADA

El que suscribe,....., identificado/a con DNI N° ....., RUC N°..... y con domicilio real en ..... Estado civil ..... natural del Distrito de ....., Provincia de..... Departamento de .....

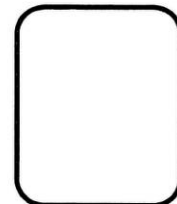
#### DECLARO BAJO JURAMENTO:

1. No encontrarme sancionado en ninguna entidad pública, (De haberlo sido, deberá adjuntar su rehabilitación).
2. No encontrarme inhabilitado o sancionado por mi colegio profesional (si fuere el caso).
3. No encontrarme inhabilitado para ejercer cargo en el Estado.
4. No tener inhabilitación vigente en el registro de Sanciones de Destitución y Despido – RNSDD.
5. No encontrarme incurso en caso de Nepotismo.
6. No tener antecedentes policiales ni penales.
7. No tener sanción vigente en el Registro Nacional de Proveedores.
8. Tener disponibilidad inmediata para la suscripción del contrato.
9. Que la información detallada en mi Currículo Vitae, así como los documentos que se incluyen, son verdaderos.

Asumo la responsabilidad administrativa, civil y/o penal por cualquier acción de verificación que compruebe la falsedad o inexactitud de la presente declaración jurada, así como la adulteración de los documentos que se presenten posteriormente a requerimiento de la entidad.

Huaral, .....de ..... del 2022

.....  
FIRMA DEL DECLARANTE



Huella Digital

Apellidos y Nombres: .....

DNI N° .....

Dr. Carlos M. Macchiá Ramirez  
MEDICO/PSQUIATRA  
CMP: 43423 RNE: 33360

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
HOSPITAL HUARAL Y SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD  
U.E. N° 407 HOSPITAL HUARAL Y SB  
C.D. Roberto Quiroz Silva  
C.P. 1998  
Coord. de la E.S. Salud Bucal  
RED DE SALUD HUARAL-CHANCA

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
U.E. 417 - HOSPITAL HUARAL Y SBS  
Lic. Adm. River, Julian Alva Barahona  
CIAD N° 19416  
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL



# GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

HOSPITAL HUARAL Y SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL

## EVALUACIÓN DE CURRÍCULUM DOCUMENTADO (PROFESIONALES)

FECHA:.....

N° DE INSCRIPCIÓN:.....

NOMBRE DEL POSTULANTE : .....

ESPEC. A QUE POSTULANTE : .....

DEPENDENCIA : .....

ASPECTOS	PUNTOS
<p><b>1. TÍTULO, CERTIFICADO O DIPLOMA (ART. 30°)</b></p> <p>Se calificará un máximo de 60 puntos no acumulables:</p> <p>1.1 Título Profesional Universitario : 50 puntos</p> <p>1.2 Por Maestría o diploma del Curso Regular de Salud Pública : 55 puntos</p> <p>1.3 Por Doctorado : 60 puntos</p> <p><b>2. CAPACITACIÓN (ART. 31°)</b></p> <p>Su calificación se computará con un máximo de 20 puntos en la siguiente forma:</p> <p>a) Cursos menores de 3 meses : 4 puntos</p> <p>b) Cursos mayores de 3 meses y menos de 6 meses : 8 puntos</p> <p>c) Cursos mayores de 6 meses y menos de 9 meses : 12 puntos</p> <p>d) Cursos mayores de 9 meses a más meses : 16 puntos</p> <p>e) Acumulación de hasta 40 horas en cursillos : 1 punto (máximo 5 puntos)</p> <p><b>3. LOS MERITOS (ART. 32°)</b></p> <p>Los méritos (reconocimientos y felicitaciones) tendrán una calificación de 10 puntos acumulables de acuerdo a la siguiente distribución:</p> <p>a) Por cada documento mérito : 1 punto hasta un máximo de 5 puntos</p> <p>b) Por cada año de trabajo en periferie : 2 puntos.</p> <p><b>4. DOCENCIA (ART. 33°)</b></p> <p>Su calificación se computará sobre un máximo de 5 puntos acumulables con la siguiente distribución:</p> <p>a) Profesor Principal : 3 puntos por año de servicio.</p> <p>b) Profesor Asociado : 2 puntos por año de servicio.</p> <p>c) Profesor Auxiliar o jefe de práctica : 1 punto por año de servicio.</p> <p><b>5. PRODUCCIÓN CIENTÍFICA (ART. 34°)</b></p> <p>La calificación máxima por este concepto será 5 puntos, acumulables de acuerdo a la siguiente distribución:</p> <p>a) Trabajos publicados en libros y publicaciones de certámenes científicos y revistas profesionales : 2 puntos por cada trabajo</p> <p>b) Trabajos presentados a Organismos y Dependencias de Ministerio de Salud : 1 punto por cada trabajo, máximo 5 puntos.</p> <p>NOTA: No se considerarán en este puntaje los trabajos de tesis, bachillerato y de doctorado, así como los informes, estudios y trabajos efectuados como obligación del cargo que desempeña.</p>	

MIEMBRO

PRESIDENTE

SECRETARIO

Dr. Carlos M. Machuca Ramirez  
MEDICO PSQUIATRA  
CMP: 43423 RNE: 33360

C. D. Roberto Quiroz Silva  
Coor. de la E. S. Salud Mental  
RED DE SALUD HUARAL-CHANCAY

Lic. Adm. Javier Julian Alva Barahona  
CIUDAD N° 19416  
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD  
UE. 407 HOSPITAL HUARAL Y SBS





# GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

HOSPITAL HUARAL Y SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL

## EVALUACIÓN: ENTREVISTA PERSONAL

NOMBRE:.....

CARGO:.....

ESPECIALIDAD:.....

PUNTAJE  
TOTAL

FACTORES A EVALUARSE	PUNTAJE					TOTAL
	10	7	5	3	1	
1. <b>ASPECTO PERSONAL:</b> Mida la presencia, la naturalidad en el vestir y la limpieza del postulante.						
2. <b>SEGURIDAD Y ESTABILIDAD EMOCIONAL:</b> Mida el grado de seguridad y serenidad del postulante para expresar sus ideas. También el aplomo y circunspección.						
3. <b>CAPACIDAD DE PERSUACION:</b> Mida la habilidad, expresión oral y persuasión del postulante para emitir argumentos válidos, a fin de lograr la aceptación de sus ideas.						
4. <b>CAPACIDAD PARA TOMAR DECISIONES:</b> Mida el grado de capacidad de análisis, raciocinio y habilidad para extraer conclusiones válidas y elegir la alternativa más adecuada, con el fin de conseguir resultados objetivos.						
5. <b>CONOCIMIENTOS DE CULTURA GENERAL:</b> Mida la magnitud de los conocimientos del postulante, relacionado con el cargo y la política nacional de salud.						

FECHA:.....

10 = Excelente

07 = Muy Bueno

05 = Bueno

03 = Regular

01 = Deficiente

\_\_\_\_\_  
Firma de Evaluador

Dr. Carlos M. Matucua Ramirez  
MEDICO PSIQUIATRA  
CMP: 43423 RNE: 33360

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
HOSPITAL HUARAL Y SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD  
D.E.N. - HOSPITAL HUARAL Y SBS  
  
Dr. Roberto Quiroz Silva  
C.O.P. 11999  
Coord. de la E.S. Salud Bucal  
RED DE SALUD HUARAL-CHANCAY

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD  
UE. 07 - HOSPITAL HUARAL Y SBS  
  
Lic. Anny River Julian Alva Barahona  
C.I.A.O. N° 19416  
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL